

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE Y OBTENCIÓN DE LA CREDENCIAL

<p>¿QUÉ ES LA CREDENCIAL?</p>	<p>La credencial es un documento con los mismos efectos académicos que el que obtienen los alumnos del sistema educativo español para acreditar que han superado determinados estudios o que tienen el título español correspondiente.</p>
<p>OBTENCIÓN DE LA CREDENCIAL.</p>	<p>Recibirá una notificación comunicando que su credencial está disponible en la Sede Electrónica con las correspondientes indicaciones para realizar la descarga.</p>
<p>RESOLUCIONES NO FAVORABLES.</p>	<p>En el supuesto de que dicha resolución no se produjera en los términos solicitados, quedarán sin efecto los resultados de los exámenes realizados o de la matriculación efectuada con el volante de inscripción condicional. La denegación será comunicada por correo postal al solicitante o representante siguiendo el procedimiento establecido.</p>